



Paris, 25 de Octubre de 2021

## **La OIV traslada su sede a Dijon**

Por consenso, los Estados miembros de la OIV han decidido dotar a la Organización de una sede permanente para su segundo centenario

La Asamblea General decidió trasladar la sede de la OIV y el Secretariado desde París a Dijon. Los 48 Estados miembros aceptaron la oferta de Francia de dotar a la OIV de una sede, garantizando la estabilidad temporal, jurídica y financiera de la Organización.

El Presidente de la OIV, Luigi Moio, se congratuló de la decisión de la Asamblea General, que responde a la petición de la Organización Internacional de la Viña y el Vino, que tiene su sede en Francia desde su creación en 1924, de encontrar un local más adecuado para sus actividades. La OIV es una organización estratégica para sus 48 países miembros, debido al papel que desempeña como organización científica y técnica de referencia en el sector de la vid y el vino.

El Secretario de Estado francés, Jean-Baptiste Lemoyne, fue recibido por el alcalde de Dijon, François Rebsamen, quien agradeció el compromiso del Gobierno francés y la confianza de los miembros de la OIC en el proyecto liderado por la ciudad de Dijon, una ciudad reconocida por su calidad de vida y situada entre las metrópolis más atractivas de su categoría dentro de las capitales regionales con vocación internacional.

La instalación de la Secretaría de la Organización en la capital borgoñona está prevista para septiembre de 2022. Al mismo tiempo, la ciudad de Dijon iniciará las obras previstas para la renovación del hotel Bouchu d'Esterno, que albergará la nueva sede de la OIV.



## **Texas ha solicitado ser observador**

El estatuto de observador permitiría al Estado de Texas asociarse a las actividades de la OIV para beneficiarse de su red de expertos internacionales y del intercambio de experiencias en los distintos órganos de la OIV, en particular frente a los desafíos del sector vitivinícola. Los Estados miembros estudiarán esta adhesión en las próximas semanas.

## **Nueva asociación observadora: Lien de la Vigne**

Fundada en 1992 con la misión de promover la innovación y la cooperación tecnológica en el sector vitivinícola, la asociación Lien de la Vigne se suma a las organizaciones internacionales no gubernamentales que cooperan con la OIV para alcanzar los objetivos de la Organización.



## Nota para los editores

La OIV es un organismo intergubernamental de carácter científico y técnico de competencia reconocida en el ámbito de la viña, del vino, de las bebidas a base de vino, de las uvas de mesa, de las uvas pasas y de los demás productos derivados de la vid.

Está compuesta por 48 Estados miembros.

En el ámbito de sus competencias, los objetivos de la OIV son los siguientes:

- indicar a sus miembros las medidas que permitan tener en cuenta las preocupaciones de los productores, consumidores y demás actores del sector vitivinícola;
- asistir a otras organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, en particular a las que tienen actividades normativas;
- contribuir a la armonización internacional de las prácticas y normas existentes y, cuando sea necesario, a la elaboración de nuevas normas internacionales a fin de mejorar las condiciones de elaboración y comercialización de los productos vitivinícolas, tomando en cuenta los intereses de los consumidores.

## Contacto

Para más información, se invita a los periodistas a contactarse con el Departamento de Comunicación de la OIV.

Mail : [press@oiv.int](mailto:press@oiv.int), [communication@oiv.int](mailto:communication@oiv.int)  
Tel. : +33 (0)1 44 94 80 92

## Síguenos

@oiv.int ([facebook](#), [linkedin](#))  
@oiv\_int ([twitter](#), [instragam](#))

Organización Internacional de la Viña y el Vino  
Organización intergubernamental  
Creada el 29 de noviembre de 1924 • Refundada el 3 de abril de 2001

35, rue de Monceau • 75008 Paris  
+33 1 44 94 80 80  
[contact@oiv.int](mailto:contact@oiv.int)  
[www.oiv.int](http://www.oiv.int)